



PROCEDIMIENTO ÍNFIMA CUANTÍA

ORDEN DE COMPRA: NIC- 0660820240001-2023-00026

CONTRATISTA: ING. MARCO USCA

RUC: 0602358095001

OBJETO: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE CHAZO, DEL DOMINIO: GADSANJOSEDECHAZO.GOB.EC LA MISMA QUE INCLUYE RENOVACIÓN DE HOSTING, ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN DE CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE POR UN AÑO.

VALOR TOTAL: \$ 600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100) DÓLARES AMERICANOS NO BRAVA IVA.

PLAZO: La presente adquisición tiene plazo de 2 días a partir de la suscripción de la orden de compra.

COMPARECIENTES. - Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Chazo, debidamente representado por el Sr. Juan Lema Ramos, a quien en adelante se denominará "**EL CONTRATANTE**"; y, por otra parte, ING. Marco Usca, a quien en adelante se le denominará "**EL CONTRATISTA**". Las partes se obligan al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. - OBJETO DEL CONTRATO:

1.1. El **CONTRATISTA** se obliga para con la **CONTRATANTE** a la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE CHAZO, DEL DOMINIO: GADSANJOSEDECHAZO.GOB.EC LA MISMA QUE INCLUYE RENOVACIÓN DE HOSTING, ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN DE CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE POR UN AÑO** y, a ejecutar el procedimiento de Ínfima Cuantía a entera satisfacción de la contratante, según las características y especificaciones técnicas constantes en la proforma, que se agrega y forma parte integrante de este instrumento.

Cláusula Segunda: PRECIO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. El valor del presente procedimiento de Ínfima Cuantía, que la **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA**, es el de \$ 600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100) DÓLARES AMERICANOS NO BRAVA IVA de conformidad con la cotización presentada por el contratista en la que consta



**Gobierno Autónomo descentralizado Parroquia Rural de
San José de Chazo
Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo – Guano**



las características requeridas, y que se encuentra incorporado a este instrumento, como se indica a continuación:

SERVICIOS ESPERADOS

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE CHAZO, DEL DOMINIO: GADSANJOSEDECHAZO.GOB.EC LA MISMA QUE INCLUYE RENOVACIÓN DE HOSTING, ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN DE CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE POR UN AÑO.		
CANTIDAD	BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO
1	ADMINISTRACIÓN DE NOMBRE DE DOMINIO: gadsanjosedechazo.gob.ec	Vigencia 365 días
1	SERVICIO DE HOSTING DEDICADO - PLAN 20 GB DEDICADO <ul style="list-style-type: none"> • Espacio de alojamiento de 20GB. • Transferencia mensual permitido, Ilimitada. • Copias de seguridad automáticas, diarias de los últimos 8 días. • Base de datos MySQL, PostgreSQL. SQLite. • Certificado SSL https:// de sitio y correo seguro. Acceso SSh • Garantía Uptime el 99.90 % de presencia en Internet como minimo. • Acceso Mediante Navegador Web Cpanel, Clientes puerto 21 y puerto 22 • Cuentas de correo POP3/IMAP Ilimitadas, Autoreponder. • Soporte SOFTACULOS (Más de 180 CMS, Incluido, Wordpres, Joomla Pbb, entre otros.) 	
1	PLATAFORMA WEB INSTITUCIONAL-CMS JOOMLA 4.X/WORDPRES 1.- Panel de administración y control, Multiusuario, Multiperfil. 2.- Editor WYSIWYG JCE PRO. 3.- Organización de la Información mediante Categorías Anidadas, intuitiva. 4.- Editor WYSIWYG, complemento JomlaCk, office 2007, incorporado en la edición de Artículo. 5.- Módulo de artículos destacados. 6.- Escalable, mediante la incorporación de componentes,	

	<p>módulos, plugin, a fin de satisfacer la necesidad del GAD SF DE GALAN.</p> <p>7.- Plantilla web Profesional, en función de la identidad corporativa de la Institución.</p> <p>8.- Accesibilidad estructurada mediante Menús.</p> <p>9.- Gestor de Descargas DOCMAN, (LOTAIP)</p> <p>10.- Gestor de galería de Imágenes / Videos IGNITE GALLERY</p> <p>11.- Estadística de visitas a la página web por ubicación.</p> <p>12.- Módulo de contactos, con enlace una cuenta de correo interna.</p> <p>13.- Modulo de Estadística de atención.</p> <p>14.- Galería de Videos, tipo YouTube.</p>	
1	<p>ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDO.</p> <p>1.- Mantener organizada la estructura de la página web, a fin de cumplir con los requerimientos de las Instituciones de control.</p> <p>2.- A actualizar la información dentro de la página web, en cada uno de sus segmentos informativos, para lo que el GADPR San José de Chazo, se compromete a enviar información mediante el correo, la información será actualizada en un tiempo máximo de 24h.</p>	
1	<p>SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO</p> <p>Soporte por correo las 24 horas. Soporte Telefónico en horas de oficina. Soporte por redes sociales las 24 horas del día. WhatsApp, Zoom, Teamviwer.</p>	
1	<p>CARTOGRAFÍA DIGITAL – SIL</p> <p>Cartografía digital mediante información secundaria que pone a disposición las instituciones, como el Instituto GeoGráfico Militar, Ministerio de Salud, Ministerio de Hidrocarburos, entre otros; Además del Plan de Desarrollo de y Ordenamiento Territorial. Documentos SIG generados por el GAD Parroquia.</p>	
1	<p>LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO CON DRON – CABECERA PARROQUIAL</p> <p>Levantamiento información con DRON, realizando tomas de videos como fotografías aéreas de la Parroquia y las comunidades, este recorrido se realizará en un tiempo máximos de 2 días, el producto de este trabajo será las fotografías aéreas de la parroquia y sus comunidades.</p>	



**Gobierno Autónomo descentralizado Parroquia Rural de
San José de Chazo**
Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo – Guano



Nota:

- ✓ Lugar de entrega serán las instalaciones del GADPR-SJCH,

OFERTA:

Item	DESCRIPCIÓN	CPC	Cant	V. Unit	Sub Total
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE CHAZO, DEL DOMINIO: GADSANJOSEDECHAZO.GOB.EC LA MISMA QUE INCLUYE RENOVACIÓN DE HOSTING, ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN DE CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE POR UN AÑO.	979901011	1	600,00	600,00

Cláusula Tercera: FORMA DE PAGO

3.1. El pago se realizará 100% contra entrega de los bienes objeto de la contratación, a entera satisfacción de la Entidad contratante.

Cláusula Cuarta: GARANTIAS

4.1. Se requiere garantía de 1 año.

Cláusula Quinta: PLAZO

5.1. El plazo de ejecución del procedimiento de Ínfima Cuantía es de 2 días como consta en los términos de referencia publicado en la Plataforma SOCE por la institución.

Cláusula Sexta: MULTAS

6.1. Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, se aplicará la multa equivalente al uno por mil del monto total de la contratación, salvo caso fortuito o fuerza mayor conforme lo define el artículo 30 del Código Civil.

Cláusula Séptima: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.1. CONTRATISTA

- ✓ Entregar **LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JOSÉ DE CHAZO** a entera satisfacción de la entidad contratante.

7.2. ENTIDAD

Término para la atención o solución de peticiones o problemas: 2 día.

Liquidar la orden de ínfima cuantía, una vez efectuada la entrega recepción de los bienes a entera conformidad de la entidad contratante.

Cláusula Octava: ACEPTACION DE LAS PARTES



**Gobierno Autónomo descentralizado Parroquia Rural de
San José de Chazo**
Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo – Guano



8.1 Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Contratante: GAD Parroquial Rural San José de Chazo.
Calle: 21 de enero, Casa Parroquial 2do. Piso
Teléfono: 0980085864
Ruc: 066820240001
Mail: gadprsanjosedechazo@yahoo.com

Contratista: Ing. Marco Usca
RUC: 0602358095001
Dirección: García Moreno 1127 y 12 de octubre
Ciudad: Riobamba
Teléfono (s): 0969 716017
Correo Electrónico: marcouzca@hotmail.com

8.2 Declaración. – Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en la presente Orden de Compra de Ínfima Cuantía y se someten a sus estipulaciones.

San José de Chazo, 28 de noviembre de 2023

Sr. Juan Lema Ramos.
PRESIDENTE G.A.D.P.R. SAN JOSÉ DE CHAZO
EL CONTRATANTE

Ing. Marco Usca
EL CONTRATISTA

Razón: El presente instrumento ha sido elaborado por el Tnlgo. Darwin Chauca, Técnico de Planificación y de Contratación Pública, quien se responsabiliza de su contenido de acuerdo a la legislación vigente y, de que los datos consignados en él corresponden a los constantes en los documentos precontractuales.

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
Tnlgo. Darwin Chauca	Técnico Planificación y Contratación Pública	